



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 249-2016-MDC.A.

CASTILLA 03 de Mayo de 2016

VISTO:

El Informe N° 034-2016-MDC-SG-RR.CC, de fecha 29 de Abril del año 2016, emitido por la Oficina de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Oficina de Registros Civiles, con el informe de Visto, solicita se emita la Resolución correspondiente, al amparo del Art. 258 del Código Civil del mencionado cuerpo de Ley, declarando la capacidad de los pretendientes a fin de que puedan contraer Matrimonio Civil, el mismo que está programado para el mes de Mayo de 2016;

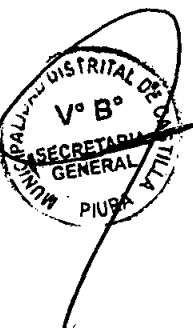
Que, los artículos 250 y 258 del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y, no teniendo el alcalde noticia de ningún impedimento, como da cuenta la Jefe de Registros Civiles que no se ha producido oposición a los contrayentes que se indican en el citado informe, por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para que contraigan matrimonio civil;

Que, estando lo expuesto, y con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Registros Civiles; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, la capacidad de los pretendientes, para que procedan a contraer matrimonio civil en el mes de Mayo de 2016, siendo los siguientes:

- EDGAR ELIO ACOSTA MAZUEL OS
MARIBEL TIMANA MATIAS
- JOSE ALEXANDER PADILLA JULCA
MARIA SOLEDAD VIERA TORRES
- JOSE DANIEL SILVA VILCHEZ
SANDRA FAVIOLA YARLEQUE GIRON
- ESMY ALONSO MENDIZ OLIVARES
ROSA ALBIRA JUAREZ ZURITA
- JORGE LUIS SERNAQUE SILVA
KAREN LIZBETH RAZURI CHIROQUE
- BRAYANN ESTUARD FARFAN VERONA
LESLIE LENGUA LOPEZ
- ROBERTO ANTONIO CHACON CHAVEZ
MARIA YOLANDA VALENCIA ANCAJIMA
- JEAN CARLOS FIDEL NUÑEZ MATIAS
NORY PAOLA CORDOVA NAQUICHE
- JUAN MANUEL CALDERON ZAPATA
DORA ISABEL GARCIA GARCIA
- JOSE MARTIN FACUNDO OCAÑA
ELIZABETH VIRGINIA VELIZ VILLEGAS



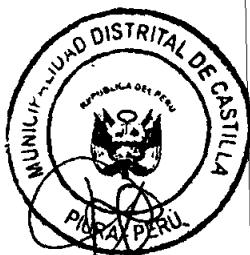
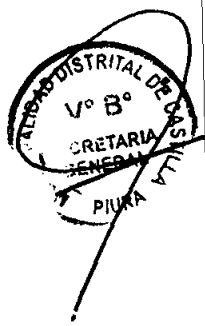


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 249-2016-MDC.A.

CASTILLA 03 de Mayo de 2016



- JOSE SANTOS CORDOVA FACUNDO
YOLANDA ESTRELLA ROJAS CORREA
- CARLOS SEGUNDO MORALES PALACIOS
SILVIA ESPERANZA FIESTAS VIERA
- DANTE MANUEL INGA SOSA
MARIA MERCEDES ELIAS OLIVARES
- CARLOS ALBERTO RETO SOSA
MARY CRUZ SOSA ATOCHE
- FREDY ANTONIO LAZO DURAND
SHIRLY EVILIN ALBINES CARRILLO
- JUAN ALFREDO NICOLAS CHINGA BAYONA
OLGA VANESSA CAMACHO CAMPOS
- RONALD IVAN CALLE CORDOVA
FRANCESCA DEL MILAGROS CALLE CABREDO
- JUAN JIMENEZ SARMIENTO MORE
CYNTHIA VERA WALDE
- DAVID ALEXANDER BENITES JUAREZ
ALCIRA ELIZABETH ZAPATA ORELLANO
- FRANCISCO JAVIER SEMINARIO BERRU
MERCEDES MILAGROS RAMOS AGUILAR
- CARLOS ARTURO PANTA GARCIA
JHENY SUSAN CARDENAS MEDINA
- EDER ALONSO RIVERA GALLO
THALIA GABRIELA ZAPATA PACHERRE
- EDWIN ALONSO PEÑA CHUMACERO
MARIA CATALINA IPANAQUE CANO
- JONNATHAN SMITH SAAVEDRA GARAY
CINTHIA JANINA LAZARO PINILLOS
- RAUL CESAR NAPAN LACHIRA
ANALY CECILIA SILUPU VALLADARES
- JESUS ALBERTO OMAR PRADO AQUINO
KATTERINE LISBET CHAVEZ SANCHEZ

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Jefa de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE